



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.184-2025, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación bifamiliar en un (1) piso, radicado No.23001-1-25-0091**. Expedida al primer (01) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada al solicitante **NESTOR HERNANDO SUAREZ SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía No.**79.454.147**, actuando en calidad de apoderado especial de **DORIS MEJIA AVILA**, identificada con cedula de ciudadanía No.**51.800.329** y de **ANTONIO JOSE MARTINEZ NEGRETE**, identificado con cedula de ciudadanía No.**6876915**, quienes figuran como Titulares del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **NESTOR HERNANDO SUAREZ SOTO**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaría General.